



EL ARZOBISPO DE SEVILLA

AYUDAR A LA IGLESIA EN SUS NECESIDADES

26, IV, 2020

Queridos hermanos y hermanas:

La situación de alerta en que estamos no nos libera de presentar la declaración de la renta también en este año. Es el camino para contribuir al sostenimiento de los servicios públicos, que de otra forma no podrían funcionar. Con ello contribuimos a una mejor distribución de los bienes, haciendo que dichos servicios lleguen a los más pobres, los que más los necesitan. Defraudar a Hacienda es un comportamiento moralmente rechazable. Hacer la declaración de la renta en conciencia y con veracidad es obligación de todo ciudadano. Para los cristianos es un deber religioso.

El Nuevo Testamento nos habla con rotundidad de la obligación de pagar los impuestos. Jesús paga el tributo debido al templo (Mt 17,24-27) y encarece la obligación de dar al César lo que es del César (Mt 22,21). San Pablo, por su parte, nos dice: «*Pagad a todos lo que debáis, a quien tributo, tributo; a quien impuesto, impuesto...*» (Rom 13,7).

Ya el papa Pío XII nos enseñó que «*no existe duda alguna sobre el deber de cada ciudadano de soportar una parte de los gastos públicos*». Otro tanto afirmaron Juan XXIII, Juan Pablo II, el Concilio Vaticano II y el Catecismo de la Iglesia Católica, que nos asevera que «*la sumisión a la autoridad y la corresponsabilidad en el bien común exigen moralmente el pago de los impuestos...*». El papa Francisco, por su parte, recientemente nos dijo que pagar los impuestos “*no es un acto de idolatría, sino un acto debido para sentirse ciudadanos*”, asegurando que el cristiano “*está llamado a comprometerse concretamente en las realidades humanas y sociales sin contraponer a Dios y al César*”.

El quinto mandamiento de la Iglesia nos obliga a ayudar a la Iglesia en sus necesidades. Hay un modo muy sencillo de hacerlo: marcando con una equis (x) la correspondiente casilla del impreso de la declaración. Con ello, manifestamos nuestra voluntad de que el 0,7% de nuestros impuestos, se destine a la Iglesia. Ello no supone pagar más impuestos. Debemos ponerlo incluso en el caso de que nuestra declaración resulte a devolver. Hay que advertir también que cabe la posibilidad de marcar simultáneamente la casilla destinada a “*otros fines sociales*”, cosa que yo recomiendo. En este caso son las ONGs para el desarrollo las destinatarias del mismo porcentaje que percibe la Iglesia. Entre ellas se encuentran muchas organizaciones católicas que sirven a los más pobres en España y en los países del Sur.

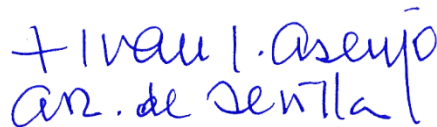
Las razones para tomar en serio esta responsabilidad son, entre otras, los bienes que la Iglesia nos procura, el don del bautismo, la filiación divina, el don del Espíritu, la vida de la gracia, el perdón de los pecados, el pan de la Eucaristía, la tutela maternal de la Santísima Virgen y la formación cristiana. Gracias a la Iglesia vivimos nuestra fe en una comunidad que nos arropa y acompaña. El ejercicio de la religión, por otra parte, es un bien para la sociedad, pues genera cohesión social, cultura, civismo y educación; favorece el desarrollo verdadero de las personas y de los pueblos y es fuente de valores como la solidaridad, la justicia y la convivencia.

Para cumplir su misión pastoral y evangelizadora, para garantizar el funcionamiento de los Seminarios, de los servicios administrativos y pastorales, para ayudar a las misiones, para conservar su patrimonio artístico y cultural y para construir nuevos templos la Iglesia necesita medios económicos y la ayuda de sus fieles. Los necesita, sobre todo, para servir a los pobres, a los enfermos, a las personas que viven en soledad, a los jóvenes, niños, ancianos y familias, especialmente en estos momentos de tanto dolor como consecuencia de la epidemia del coronavirus. Nuestra Cáritas diocesana y nuestras Caritas parroquiales están desbordadas, habiéndose triplicado en las últimas semanas el número de las familias que demandan ayuda para subsistir. Una forma sencilla de ayudarles es a través de la declaración de la renta.

Nuestra Archidiócesis ocupa un puesto destacado entre las Diócesis de España en el porcentaje de declarantes a favor de la Iglesia católica. El año pasado asignaron a la Iglesia 329.322 sevillanos, es decir 8.600 más que en la campaña de 2018, que fueron 320.722. El importe total asignado ha tenido un incremento de 1.023.546, puesto que la cantidad total en el último año se elevó a 10.888.359 euros, siendo de 9.864.813 euros en el ejercicio de 2017.

Al mismo tiempo que doy las gracias a quienes nos han querido favorecer, vuelvo a llamar a vuestra puerta y a pedirnos que sigáis colaborando con la Iglesia para hacer el bien y ayudar a quienes tanto lo necesitan, a los pobres que están siendo ya legión como consecuencia de la terrible pandemia que padecemos. Pido a los sacerdotes que comenten brevemente en la Eucaristía de alguno de los próximos domingos el contenido de esta carta semanal.

Con mi gratitud anticipada, para todos mi saludo fraterno y mi bendición.



+ Juan José Asenjo
Arzobispo de Sevilla

+ Juan José Asenjo Pelegrina
Arzobispo de Sevilla